ROP 1290
17-10-2000

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente F.E. N° 35/00; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la solicitud de designación transitoria de personal formulada en la Nota presentada al suscripto con fecha 2 de agosto del corriente año por el Sr. Fiscal Adjunto Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA.

Que en virtud de las razones invocadas en la nota precedentemente citada, y con mi adhesión, se remitieron las actuaciones al Sr. Gobernador de la Provincia a fin de hacerle saber la necesidad expuesta y que la misma sería satisfecha con la efectivización de la designación solicitada.

Que a fs. 1 vta. obra la conformidad del Sr. Gobernador de la Provincia.

Que la Dra. Karina Inés PLA es la persona indicada para cubrir las necesidades apuntadas, pues la tarea a desarrollar sólo puede ser llevada a cabo por un abogado, y cuenta asimismo con antecedentes que avalan su idoneidad para el cumplimiento de las funciones a desempeñar.

Que las previsiones contenidas en el artículo 73, inc. 2, de la Constitución Provincial establecen las características que deben observarse para admitir la designación de personal temporario, y que se encuentran reunidas en el caso en análisis.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3, en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma y en el articulo 73, inciso 2° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como personal transitorio a la Dra. Karina Inés PLA D.N.I. N° 21.482.191, en el cargo de Oficial Principal, con cargo a vacante presupuestaria de Prosecretario, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales, por el período comprendido entre los días 14 de agosto y 31 de

diciembre de 2000.

ARTICULO 2°.- El gasto que genere la presente designación será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 39 /00.

Ushuaia, 10 AGO 2000

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur